

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 19 FEB. 2010

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Subsecretario de Educación Secundaria y Adultos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese Subsecretario de Educación Secundaria y Adultos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Ing. Agustín BORTHIRY IGLESIAS, D.N.I. N° 10.744.562, a partir del día quince (15) de febrero de 2010.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 0414/10 . 18

G. T. F.
<i>edu</i>

AM
AG
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Maria Fabiana Rios
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

Gilberto E. Las Casas

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L.Y.T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"